

Acta: 47/EXT/30-09-24

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MORENA;

PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO FUERZA POR
MÉXICO BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación se registró la ausencia de los representantes de los partidos políticos siguientes: -----

Por **Partido Acción Nacional**: Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Luis Alberto Aguilar Coronado, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Partido de la Revolución Democrática**: Irving Emmanuel Huicochea Ovelís y Abraham Guillermo Flores Mendoza, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Partido Encuentro Solidario Baja California**: Sergio Federico Gamboa García y Bárbara G. Contreras Ramos, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Candidato Independiente Alfredo Aviña Galván**: Humberto René García Eguía y Manuel Ernesto Enríquez Monge, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente, con su autorización, muy buenos días tengan todas y todos los presentes, buen inicio de semana. Vamos a pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum, se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones y de manera virtual, seis consejeras y consejeros electorales y seis representaciones de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, la propuesta del orden del día para esta sesión es un único punto, relativo a la expedición y entrega de constancia de asignación de Regiduría por el principio de Representación Proporcional que integrará el XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California en cumplimiento a la

Acta: 47/EXT/30-09-24

Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada dentro del Recurso de Reconsideración identificado con la clave SUP-REC-22478/2024. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a la propuesta del orden del día? No habiendo intervenciones, secretario someta a votación la propuesta, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentren de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejeras y consejeros electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de esta propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término, quienes estén a favor de la misma. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, proceda con el único punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, este corresponde a la expedición y entrega de constancia de asignación de Regiduría por el principio de Representación Proporcional que integrará el XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California en cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada dentro del Recurso de Reconsideración identificado con la clave SUP-REC-22478/2024. Y para antes, le damos la bienvenida a la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, quien se integra en este momento a la sala de sesiones del Consejo General, bienvenida. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración el punto que está en discusión, si alguien desea intervenir en primera ronda, por favor, levante su mano. La representación de Morena, ¿alguien más?, la representación del PRI, ¿alguien más? Tiene el uso de la voz representante, en primera ronda. -----

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: Muy buenos días, con su permiso Consejero Presidente. El tema que nos ocupa en la sesión del día de hoy de carácter urgente en cumplimiento de una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues reviste una trascendencia como la misma sala refirió, los análisis mucho más efectivos por parte de las autoridades electorales tratándose del cumplimiento de las acciones afirmativas y de todo el impulso de la legislación a

Acta: 47/EXT/30-09-24

favor de la participación política de la mujer. En la sesión donde se hicieron las asignaciones de representación proporcional a diferentes partidos políticos, en aquel momento hicimos nuestro posicionamiento como partido político y como integrantes de este Consejo en relación precisamente que tiene que generarse, así lo planteamos en ese momento, un principio de paridad histórico que pudiera irse alternando en los municipios en donde hubiera una integración que fuera impar como el caso de Mexicali. Entendemos que en aquel momento, el análisis que haya hecho este Instituto conforme a los precedentes vigentes en ese momento no haya sido adoptando la postura que Morena propuso en aquella sesión, sin embargo, sí nos parece importante cómo la Sala Superior en asunto de reciente precedente y este que el día de hoy ustedes acatan, pues involucra precisamente ese criterio que aun cuando los lineamientos o las legislaciones locales no prevean esta situación de manera expresa, tratándose de los municipios de composición impar, pues sí se haya interpretado en el sentido que se propuso en aquel momento, porque equilibra la participación política de la mujer de una manera, allá lo dijeron, dicen que por periodo electivo, pero a final de cuentas pues viene precisamente a sostener el tema de que hay que hacer todas las acciones legislativas, administrativas, legales conducentes para precisamente sostener al máximo el principio de paridad de género y de la participación política de las mujeres en la vida pública de México. Entonces, por parte del partido quisimos hacer ese planteamiento, es parte de nuestro proyecto alternativo que se propuso en 2018 y que se construyó a lo largo de seis años, el día de hoy que debo decir de paso, es un día importantísimo para la historia de México, porque es el último del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, y que vino a consolidar cambios tan importantes como este que precisamente el día de hoy se sostiene y se acata por parte de este Instituto en cuanto a la participación política de las mujeres y todos los sectores tradicionalmente, desafortunadamente vulnerados en otros tiempos. Hasta ahí mi intervención, le agradezco Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante, tiene el uso de la voz la representación del PRI, adelante representante, en primera ronda. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muy buenos días Consejero Presidente, muy buenos días a las consejeras, al Secretario Ejecutivo y a mis compañeros representantes de partido. Me permitiría dar lectura brevemente a la parte que corresponde como Partido Revolucionario Institucional. Siempre he sido un hombre de leyes e instituciones y hoy no podía ser la excepción, antes que nada, mi labor como representante de este órgano colegiado es del PRI y hacia el PRI. Sin lugar a dudas, a nivel personal como el principal afectado de esta determinación, trastoca las expectativas que se tenían a partir de la inexistencia de efectos suspensivos en materia electoral, es decir, las determinaciones son firmes hasta instancia en contrario. Durante mi trayectoria dentro de esta representación y de la política misma, he tenido el respeto y algunas veces el respaldo total de todos los que aquí participamos, evidentemente no comparto la resolución de la Sala

Acta: 47/EXT/30-09-24

Superior, ya que se afectó el bien máximo tutelar que es la voluntad popular y además se trastocó la libre autodeterminación de los partidos políticos en cuanto al orden de prelación, agradezco el trabajo profesional que realizó este órgano electoral, mismo que fue avalado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado y la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Factores como la no integración en su totalidad de los magistrados de la Sala Superior, así como hay que decirlo muy claro, los dos votos en contra que tuvo esta resolución, dan un mensaje muy claro que es una cuestión relativa a interpretación y a visiones, pero que dista mucho de una uniformidad. De forma personal, sin ser regidor he logrado mucho, mucho más de los que hoy ostentan una representación popular, por lo cual el cargo no hace a la persona, aquí estoy y aquí seguiré, siendo profesional de los temas, seguiré exhibiendo la corrupción de los funcionarios y siendo una voz de la oposición que tanta falta le hace a nuestro Estado. Para finalizar, a todos y cada uno de ustedes les reitero como siempre, mi respeto y amistad. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Integrantes del Consejo, en segunda ronda ¿alguien más que desea intervenir? Consejera Maciel, tiene el uso de la voz Consejera Maciel, en segunda ronda. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias Consejero Presidente, muy buenos días a todas y todos los asistentes quienes integran este pleno. Ya lo mencionaba ahorita, en palabras de quienes me antecedieron, sobre la importancia, el criterio trascendente que se acaba de fijar, porque a través de este Instituto y de diversas acciones afirmativas, hemos realizado o hemos propuesto y se han hecho algunos lineamientos precisamente para alcanzar esta igualdad histórica, y lo cual, algunas han pasado, otras no, por ejemplo, la lista que se propuso en el 2018, que se encabezará mujeres en la lista, etcétera, pero ahorita, este criterio o habíamos fijado en los números impares, pero ahorita este criterio es muy trascendente y por qué considero que es muy trascendente, porque nos fija, no solamente el hecho de que ya mencionábamos, bueno, uno o menos uno, ya nos habían dicho en anteriores antecedentes que era paridad, y decíamos bueno, y la cuestión esta histórica, pero esta no había trascendido y ahorita sí es importante y menciona ahí la sentencia el tema relacionado con la perspectiva de género que tenemos que tener las autoridades y yo ayer que estaba escuchando la sentencia, me cuestionaba también, y decíamos bueno, es que esto lo vemos y está palpable la cuestión histórica, pero tiene que llegar una persona precisamente a impugnar y que haya una autoridad que vea con esos ojos lo que a lo mejor a simple vista se ve. Entonces, también creo que la integración de la Sala en este sentido con esta perspectiva que tiene, es fundamental y viene a marcar un precedente muy importante en Baja California, en los subsecuentes procesos electorales y en las subsecuentes impugnaciones. De mi parte, sería cuánto y me congratulo con este tipo de sentencias, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Integrantes del Consejo, en tercera ronda, ¿alguna intervención más? No habiendo más participaciones y

Acta: 47/EXT/30-09-24

comentarios, vamos a proceder siguiendo el orden del día, a la entrega de la constancia de designación de regiduría por el principio de representación proporcional del Ayuntamiento de Mexicali, a la fórmula de las candidaturas registradas en la segunda regiduría por el PRI, compuesta por Lucina Sánchez González como propietaria y Ana Guadalupe Ojeda Puebla como suplente, lo anterior en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada dentro del Recurso de Reconsideración identificado con la clave SUP-REC-22478/2024, por el que vamos a pedir nos pongamos de pie y al candidato pasen por favor acá al centro. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo más puntos que tratar y comentarios, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, siendo las **nueve horas con veinte minutos del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro**, se da por concluida esta **47ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **tres** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

C o n s t e -----

La presente Acta fue aprobada durante la 11ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 28 de noviembre de 2024; **por votación unánime de siete (7) votos a favor** de las consejerías electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE



RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

